



10 JUL. 2014 DECRETO Nº (655.

VISTOS

a.- Informe socioeconómico de fecha 08 de Julio 2014, de la Sra. Camila Toledo Toledo,
R.U.N:

b.- DFL N ° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2006 que fija texto refundido de la ley N ° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECR ETO

- 1.- Proporcionase a la Sra. Camila Toledo Toledo, R.U.N: la donación consistente en el pago de gastos funerarios (POMPEYA) a nombre de la Sra. Nery Uribe Gómez, cuyo monto asciende a la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$ 200.000. (doscientos mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01 asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del presupuesto municipal vigente, año 2014.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA A L C A L D E

Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION

MUNICIPA

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- Jefe de Adquisiciones.
- Jefe de Egresos.
- DIDECO.
- Dirección de Control.
- Asistente Social /Srta. Carla González Sanzana.

- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/KAMC/CAGS/nsm.